

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

1296

28 AGO 2014

EX. N° / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir frazadas.

2.- La Solicitud de Adquisiciones N° 21656, de fecha 30 de Junio del 2014, emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario**.

3. Que mediante Decreto Ex N° 1144, de fecha 28 de Julio del 2014, se llamó a licitación a través del Portal Mercadopublico.cl

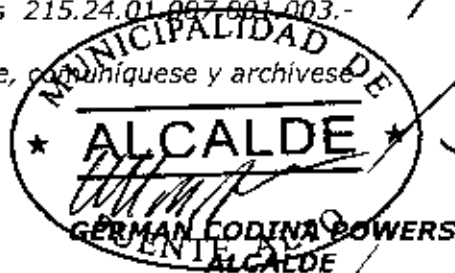
4. Que se efectuó el correspondiente llamado en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-854-LE14.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la adquisición de frazadas, a **NADIA EUGENIA MORENO MUÑOZ**. Por un monto de \$6.900.000.- más IVA, según procedimientos de Mercadopublico.

IMPUTESE el gasto a las cuentas presupuestarias 215.24.01.007.001.003.-

Regístrese, comuníquese y archívese



DICON/DAF/ADO/mla/mlf.-

005.1997